



LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

RESPUESTA A OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA No. 009 – 2024

GERENCIA DE TI
SUBGERENCIA DE INTRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TI

JULIO 5 DE 2024

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE CONDICIONES
DEFINITIVAS DE LA INVITACIÓN ABIERTA No. 009 – 2024

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

OBJETO: “Contratar un servicio que permita la identificación, detección, monitoreo y seguimiento a las vulnerabilidades de los sistemas de la compañía en tiempo real”

Agradecemos a todos los oferentes por sus observaciones y a continuación daremos respuesta a las mismas:

I. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR MUTISOFT

Observación 1:

23. Entrega, contenido y recepción de propuestas

Las propuestas deberán entregarse únicamente en la fecha y durante las horas establecidas en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO**, de manera que las propuestas que sean radicadas en **LA PREVISORA S.A.** en días u horarios diferentes a los definidos no serán tenidas en cuenta para el presente proceso contractual y podrán ser devueltas.

*Esto quiere decir que, al remitir su propuesta, **EL OFERENTE** debe asegurarse del envío de la totalidad de la propuesta dentro del horario dispuesto para la entrega. Para efectos de la hora y fecha de entrega de la propuesta se tendrá en cuenta la fecha y hora en la cual el servidor de **LA PREVISORA S.A.** recibe dicha propuesta.* Así las cosas, los posibles oferentes DEBERÁN realizar la entrega de sus ofrecimientos con la debida antelación sin infringir las reglas del proceso.

Las propuestas deben enviarse vía correo electrónico a la dirección de correo informado en el título **CIERRE DEL PROCESO Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, en forma digital en dos (2) archivos en formato PDF así:

1. El primer archivo deberá contener los documentos habilitantes y con su respectiva tabla de contenido y,
2. El segundo archivo deberá contener los aspectos calificables. *Los aspectos calificables deben estar bloqueados con contraseña.*

*La contraseña debe ser revelada por parte de **EL OFERENTE** únicamente durante la audiencia de cierre.*

Las contraseñas de requisitos calificables que sean entregadas y/o remitidas a LA PREVISORA S.A. antes del inicio de la audiencia de cierre o después de terminada la audiencia de cierre, no serán tenidas en cuenta en este proceso y como consecuencia la propuesta en particular será RECHAZADA.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación No. 1: Respetuosamente solicitamos a la entidad que la entrega de la propuesta sea requerida en dos (2) carpetas zip:

1. La primera carpeta deberá contener los documentos habilitantes y con su respectiva tabla de contenido y,
2. La segunda carpeta deberá contener los aspectos calificables. Los aspectos calificables deben estar bloqueados con contraseña.

Esto con el fin de no presentar problemas al momento de unir los documentos PDF en 1 solo archivo, ya que al tener firma digital con el licenciamiento de adobe la misma herramienta no permite realizar esta tarea, por ende, requerimos respetuosamente a la entidad considerar la presente solicitud.

Respuesta: Nos permitimos aclarar que, para la entrega de la información, la misma se puede efectuar de manera organizada como lo sugiere, los aspectos calificables deben contar contraseña la cual será validada en la audiencia de cierre. Tal como se indica en el Documento de condiciones definitivas.

Observación 2:

a) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

- d. Solo se podrá aportar un certificado para un contrato que se encuentre en ejecución, este debe cumplir con lo requerido en los literales a, b y c. Sin embargo, su ejecución real no debe ser inferior en presupuesto y ejecución a dos (2) meses meses.

Observación No. 2: Respetuosamente solicitamos a la entidad aclarar a que hace referencia cuando se menciona “su ejecución real no debe ser inferior en presupuesto”.

Respuesta: Se modifica parámetro en Adenda N°2.

Observación 3:

4. Condiciones técnicas obligatorias

4.1 A nivel de la Herramienta:

"9. Garantizar un licenciamiento de 500 IP/HOST (Servidores: 250 entre Windows y Linux, dispositivos de Seguridad: 70, periféricos: 80 incluidas impresoras, teléfonos entre otros, dispositivos de red: 100 incluidos switches y conexiones inalámbricas) y para escaneo de vulnerabilidades y 50 web Service para escaneo de aplicaciones con crecimiento anual del 10%."

Observación No. 3: Solicitamos amablemente a la entidad informar si dentro del alcance en el servicio de vulnerabilidades no se desea analizar estaciones de trabajo, en caso de ser deseado, por favor informar la cantidad de activos a escanear.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Respuesta: Nos permitimos indicar que no se requiere el escaneo sobre estaciones de usuario final.

Observación 4:

Observación No. 4: Solicitamos gentilmente a la entidad informar la cantidad de escaneos programados que se desean configurar por año, esto con el fin de dimensionar la capacidad del servicio en un punto de implementación inicial, dando por sentado que la herramienta también deberá operar a demanda.

Respuesta: La plataforma requiere que los escaneos se efectúen de manera continua, por lo que no se efectuaran programaciones por año, ya que debe estar en validación.

Observación 5:

"6. Garantizar como mínimo dos pruebas anuales (una por semestre) de Ethical hacking aplicando metodologías reconocidas:

- a. Realizar el ejercicio de Ethical hacking de tipo caja gris hasta en diez (10) elementos de TI internos o externos seleccionados por la compañía.
- b. Las pruebas deben aplicar metodologías de EH como: OSSTMM, ISSAF, OTP (OWASP Testing Project), entre otras.
- c. Efectuar re-test sobre los activos evaluados una vez se confirma remediación. Escanear y monitorear activos en IPv4 e IPv6."

Observación No. 5: Solicitamos gentilmente a la entidad, informar cuantas pruebas de pentest (ethical hacking) se desean realizar durante un año, esto con el fin de dimensionar las capacidades referentes al servicio (pentest y retest).

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 6:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

"9. Garantizar análisis de Código a demanda por lo menos 5 al año. Se debe entregar informe de cada análisis efectuado."

Observación No. 6: Solicitamos gentilmente a la entidad aclarar este punto, por lo entendido de nuestra parte, se desea adquirir un servicio de Análisis de código para aplicaciones de la organización, en caso de ser así, por favor atender a las siguientes inquietudes:

- * Cantidad de aplicaciones
- * Cantidad de líneas de cogido
- * Cantidad de usuarios desarrolladores
- * lenguajes de programación empleados

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

II. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR ETEK

Observación 1:

Economico	Se espera que el producto sea facturado de manera mensual?
-----------	--

Respuesta: Si, este servicio debe venir con informe donde se muestren los servicios prestados y soportado con los entregables solicitados en la presente invitación.

Observación 2:

Tecnico	Por favor nos pueden informar cuantos dispositivos móviles (Android, IOS, otro) se esperan dentro del alcance?
---------	--

Respuesta: Se confirma que dentro de la propuesta no se incluyen servicios móviles

Observación 3:

Tecnico	Cuántas plantillas de línea base de seguridad se esperan del servicio?
---------	--

Respuesta: Se confirma que dentro de la propuesta no se incluyen plantillas de línea base, se espera que la herramienta si cuente con buenas prácticas de configuración a nivel de seguridad.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

Observación 4:

Tecnico	Sobre que norma o estandar debe alinearse las plantillas.
---------	---

Respuesta: Se confirma que dentro de la propuesta no se incluyen normatividad a plantillas, se espera que la herramienta si cuente con buenas prácticas de configuración a nivel de seguridad.

Observación 5:

Tecnico	Por favor relacionar las tecnologías y marcas que componen los 500 activos dentro del alcance.
---------	--

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 6:

Tecnico	Dentro de los 500 activos existen servicios en nube?.
---------	---

Respuesta: Se confirma que los servicios se encuentran en nube privada y en ambiente on-premise

Observación 7:

Tecnico	Para el Punto: "Permitir generar acciones de remediación basadas en criticidad, controles, obsolescencia, y generar informes detallados de las vulnerabilidades identificadas. Estas acciones de remediación corresponden a funcionalidades de protección que pueda realizar la herramienta de manera proactiva o temporal, y se debe entregar recomendaciones y acompañar para la remediación de vulnerabilidades de la compañía." agradecemos nos informen si desean que la plataforma automáticamente realice remediación de vulnerabilidades como parches e instalación de fix a vulnerabilidades a demanda?
---------	--

Respuesta: Se confirma que su observación es correcta

Observación 8:

Tecnico	Para el Punto: "Permitir generar acciones de remediación basadas en criticidad, controles, obsolescencia, y generar informes detallados de las vulnerabilidades identificadas. Estas acciones de remediación corresponden a funcionalidades de protección que pueda realizar la herramienta de manera proactiva o temporal, y se debe entregar recomendaciones y acompañar para la remediación de vulnerabilidades de la compañía." agradecemos nos informen si cuentan con un ambiente de test o servidores de pruebas para realizar instalaciones preproductivas.
---------	---

Respuesta: Se confirma que algunos servidores si cuentan con ambientes de pruebas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoria del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 9:

Servicio	Del punto "Garantizar análisis de Código a demanda por lo menos 5 al año. Se debe entregar informe de cada análisis efectuado." amablemente nos pueden informar si la herramienta debe contar con esta capacidad? O Este alcance sería dirigido a las habilidades del analista y programas open source?
----------	---

Respuesta: Se confirma que el análisis de código puede entregarse en una plataforma diferente y también dependerá de las habilidades y programas utilizados para este tipo de validaciones.

Observación 10:

Servicio	Agradecemos nos aclare cual es la expectativa para el servicio de gestión de incidentes y en que modalidad (5x8, 7x24).
----------	---

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 11:

Servicio	Agradecemos nos confirmen si para la pruebas de ingeniería social el oferente puede proponer su propio vector de ejecución, correo, whatsapp, sms Etc.
----------	--

Respuesta: Se confirma que el oferente puede poner su propio vector de ataque.

Observación 12:

Comercial	Se solicita ampliación de plazo para entrega de ofertas
-----------	---

Respuesta: Se atiende su observación la cual será informada mediante Adenda N.1 al proceso.

III. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR ALINA TECH

Observación 1:

1.A. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

- El objeto, alcance, actividades u obligaciones sean iguales o similares al de la presente invitación. Entendiéndose por similar a análisis de vulnerabilidades, pruebas de ethical hacking, pruebas de penetración, entre otras que correspondan a pruebas de ciberseguridad.
- Al menos una de las certificaciones deberá ser emitida por una entidad financiera y/o aseguradora

Con el objetivo de ampliar y especificar de manera más inclusiva el alcance de las actividades aceptadas como experiencia relevante para la presente invitación, respetuosamente solicitamos que el requerimiento se modifique de la siguiente manera:

a. El objeto, alcance, actividades u obligaciones sean iguales o similares al de la presente invitación. Entendiéndose por similar a Ethical Hacking y/o Análisis de Vulnerabilidades y/o servicios de seguridad informática y/o seguridad de la información y/o ciberseguridad

e. Que las 4 certificaciones requeridas sean de contratos con entidades del sector público o privado, sin restringirse específicamente a que una de ellas deba ser con una entidad financiera o aseguradora

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

Respuesta a: Se mantiene lo establecido en el “Documento de Condiciones Definitivas”.

Respuesta b: Se mantiene lo establecido en el “Documento de Condiciones Definitivas”.

Observación 2:

NIT. 860.002.400-2

2. RECURSO HUMANO MÍNIMO

Un (1) Analista de seguridad:

2. Certificaciones en soluciones de análisis de vulnerabilidades o relacionadas con ciberseguridad emitidas por entes como: Mile2, ISACA, CompTIA, Isc2, Ec- council, SANS, Certiprof, ISO o entes certificadores similares.

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento adecuado de los requisitos establecidos en el pliego, respetuosamente solicitamos una aclaración en relación con las certificaciones requeridas para el analista de seguridad.

¿Es suficiente que el analista de seguridad cuente con una sola de las certificaciones mencionadas en el pliego, tales como aquellas emitidas por Mile2, ISACA, CompTIA, Isc2, Ec-council, SANS, Certiprof, ISO, o entes certificadores similares?

Respuesta: Si, es suficiente una certificación emitida por alguno de los entes mencionados.

Observación 3:

3. Certificación que demuestre el manejo del producto ofertado

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento adecuado de los requisitos establecidos en el pliego, respetuosamente solicitamos una aclaración en relación con la certificación que demuestre el manejo del producto ofertado.

¿La certificación que demuestre el manejo del producto se refiere a la herramienta utilizada para realizar análisis de vulnerabilidades y Ethical Hacking?

Además, quisiéramos señalar que no todos los fabricantes de herramientas de este tipo brindan certificaciones específicas para el manejo de las mismas. Por este motivo, sugerimos respetuosamente que se excluya este requerimiento para el perfil mencionado, permitiendo así una mayor flexibilidad y participación de diversas propuestas.

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

IV. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR MINSALT

Observación 1:

10.	Domicilio contractual y lugar de ejecución del contrato	11	Para todos los efectos legales y administrativos se entiende que el lugar de ejecución es la ciudad de Bogotá.	Se le solicita a la entidad, aclarar y/o indicar el lugar exacto donde se ejecutarán las actividades contractuales.
-----	---	----	--	---

Respuesta: Se confirma que el lugar de ejecución es en la ciudad de Bogotá D.C.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

Observación 2:

11	Confidencialidad	11	La información o los datos a los cuales tuviere acceso EL PROVEEDOR durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial y reservada. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el contrato.	De la manera más atenta se solicita a la entidad, que las obligaciones de confidencialidad apliquen para ambas partes.
----	------------------	----	--	--

Respuesta: La condición se mantiene y no es posible de modificación

Observación 3:

CLAUSULA VIGESIMA QUINTA	CLAUSULA PENAL	82	En caso de incumplimiento total o parcial por parte de EL PROVEEDOR, de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, EL PROVEEDOR pagará a LA PREVISORA S.A, a título de Cláusula Penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del contrato y sus adicionales, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que le cause, si los hubiere, razón por la cual, LA PREVISORA S.A	Respetuosamente solicitamos a la entidad que en caso de incumplimiento grave y total que conlleve a la terminación del Contrato por alguna de las Partes, La Parte afectada podrá aplicar por concepto de penalidad a la Parte incumplida un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato
--------------------------	----------------	----	--	--

Respuesta: La condición se mantiene y no es posible de modificación

Observación 4:

CLÁUSULA DÉCIMA.	SUSPENSIÓN	75	La ejecución del contrato se podrá suspender de común acuerdo entre las partes, por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o hechos irresistibles de terceros; o unilateralmente por LA PREVISORA S.A, en los casos que se considere necesarios	Solicitamos a la entidad hacer la aclaración de cuales serian los casos o circunstancias para dar la suspensión de manera unilateral. A su vez se le solicita que este aplique para ambas partes.
------------------	------------	----	--	---

Respuesta: La condición se mantiene y no es posible de modificación

Observación 5:

VIGÉSIMA NOVENA. RESPONSABILIDAD	CLÁUSULA LÍMITE DE RESPONSABILIDAD	N/A	VIGÉSIMA NOVENA. RESPONSABILIDAD	Solicitamos amablemente incluir dentro de esta cláusula, en el versión del contrato final: "El contratista es responsable de sus obligaciones. Las partes solo responderán por daños directamente imputables. No se responderá por lucro cesante, daños indirectos, pérdida de información, afectación de reputación o pérdida de oportunidad. La responsabilidad total no excederá el valor pagado, excepto en casos de dolo, culpa grave o daños a terceros."
----------------------------------	------------------------------------	-----	----------------------------------	---

Respuesta: La condición se mantiene y no es posible de modificación

Observación 6:

4. Condiciones técnicas obligatorias.				En relación al ítem 3: " La compañía requiere que la herramienta valide vulnerabilidades en tiempo real de manera continua" Solicitamos a la entidad aclarar si nuestro entendimiento es correcto al indicar que la herramienta requerida en este ítem es para gestión de vulnerabilidades?
---------------------------------------	--	--	--	---

Respuesta: Nos permitimos indicar que su entendimiento es correcto

Observación 7:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

4. Condiciones técnicas obligatorias.	En relación al ítem 18: "Configurar políticas de seguridad alineado a las buenas prácticas (línea base) como contraseñas seguras, accesos y otros." No es claro el alcance requerido en este ítem, por lo que solicitamos a la entidad el favor de aclarar el alcance. Configurar políticas de seguridad en que herramienta?
---------------------------------------	--

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 8:

4.2 A nivel del recurso humano	Solicitamos a la entidad aclarar si el servicio se puede prestar 100% remoto
--------------------------------	--

Respuesta: Nos permitimos indicar que el servicio se requiere híbrido (presencial y remoto).

Observación 9:

4.2 A nivel del recurso humano	En relación al ítem 9: "Garantizar análisis de Código a demanda por lo menos 5 al año. Se debe entregar informe de cada análisis efectuado." No es claro el alcance requerido, por lo que solicitamos a la entidad ampliar el alcance técnico y de recurso humano requerido en este ítem
--------------------------------	--

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 10:

4.2 A nivel del recurso humano	En relación al ítem 9: "Garantizar análisis de Código a demanda por lo menos 5 al año. Se debe entregar informe de cada análisis efectuado." Solicitamos a la entidad aclarar que tipo de análisis de código a demanda DAST o SAST es requerido
--------------------------------	---

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 11:

4.2 A nivel del recurso humano	En relación al ítem 9: "Garantizar análisis de Código a demanda por lo menos 5 al año. Se debe entregar informe de cada análisis efectuado." Solicitamos a la entidad aclarar en que lenguaje de programación (Java, Python, .NET, php) se encuentran las aplicaciones que requieren análisis de código a demanda
--------------------------------	---

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 12:

4.2 A nivel del recurso humano	En relación al ítem 9: "Garantizar análisis de Código a demanda por lo menos 5 al año. Se debe entregar informe de cada análisis efectuado." Solicitamos a la entidad aclarar cuantas líneas de código (1000, 5000, 20000, 50000) estimadas son las que requieren análisis de código
--------------------------------	--

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 13:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

4.2 A nivel del recurso humano	En relación al ítem 9: " Garantizar análisis de Código a demanda por lo menos 5 al año. Se debe entregar informe de cada análisis efectuado." Solicitamos a la entidad aclarar el total de aplicaciones a las que se les debe realizar el análisis de código por año y cuantas líneas de código tiene cada aplicación.
--------------------------------	--

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 14:

4.2 A nivel del recurso humano	En relación al ítem 9: " Garantizar análisis de Código a demanda por lo menos 5 al año. Se debe entregar informe de cada análisis efectuado." Solicitamos a la entidad aclarar si el análisis de código requerido es para aplicaciones front, back o ambas.
--------------------------------	---

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 15:

3. De orden técnico (Capacidad técnica)	Un (1) Gerente del Proyecto: Estudios de postgrado en gerencia, gestión o dirección de proyectos o con certificado PMP	Agradecemos a la Previsora considerar adicionar al requerimiento Posgrados en Seguridad de la Información e Informática
---	---	---

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el "Documento de Condiciones Definitivas".

Observación 16:

4. Condiciones técnicas obligatorias.	4.1 A nivel de la Herramienta: 9. Garantizar un licenciamiento de 500 IP/HOST (Servidores: 250 entre Windows y Linux, dispositivos de Seguridad: 70, periféricos: 80 incluidas impresoras, teléfonos entre otros, dispositivos de red: 100 incluidos switches y conexiones inalámbricas) y para escaneo de vulnerabilidades y 50 web Service para escaneo de aplicaciones con crecimiento anual del 10%.	Agradecemos a la Previsora indicarnos si es correcto nuestro entendimiento que el crecimiento del 10% anual, solo aplicara a los servicios WEB?
---------------------------------------	---	---

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 17:

4. Condiciones técnicas obligatorias.	4.1 A nivel de la Herramienta: 9. Garantizar un licenciamiento de 500 IP/HOST (Servidores: 250 entre Windows y Linux, dispositivos de Seguridad: 70, periféricos: 80 incluidas impresoras, teléfonos entre otros, dispositivos de red: 100 incluidos switches y conexiones inalámbricas) y para escaneo de vulnerabilidades y 50 web Service para escaneo de aplicaciones con crecimiento anual del 10%.	Agradecemos a la Previsora indicarnos - En que lenguaje de programación se encuentran desarrolladas las aplicaciones WEB - Todas la aplicaciones web se encuentran expuestas a internet
---------------------------------------	---	---

Respuesta 1: Las aplicaciones WEB tienen varios lenguajes de programación. Para nuestro entendimiento lo que se revisa es a nivel de URL la cual es entregada al oferente seleccionado

Respuesta 2: No, el 50% de las aplicaciones son internas

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 18:

4. Condiciones técnicas obligatorias.		<p>4.1 A nivel de la Herramienta:</p> <p>9. Garantizar un licenciamiento de 500 IP/HOST (Servidores: 250 entre Windows y Linux, dispositivos de Seguridad: 70, periféricos: 80 incluidas impresoras, teléfonos entre otros, dispositivos de red: 100 incluidos switches y conexiones inalámbricas) y para escaneo de vulnerabilidades y 50 web Service para escaneo de aplicaciones con crecimiento anual del 10%.</p>	En relación al ítem 9, Solicitamos a la entidad aclarar si nuestro entendimiento es correcto al indicar que en el alcance es requerido el escaneo para aplicaciones WEB.
---------------------------------------	--	--	--

Respuesta: Nos permitimos confirmar que su entendimiento es correcto.

Observación 19:

4. Condiciones técnicas obligatorias.		<p>4.1 A nivel de la Herramienta:</p> <p>9. Garantizar un licenciamiento de 500 IP/HOST (Servidores: 250 entre Windows y Linux, dispositivos de Seguridad: 70, periféricos: 80 incluidas impresoras, teléfonos entre otros, dispositivos de red: 100 incluidos switches y conexiones inalámbricas) y para escaneo de vulnerabilidades y 50 web Service para escaneo de aplicaciones con crecimiento anual del 10%.</p>	Agradecemos a la Previsora indicarnos si es posible que se pueda suministrar una VM con los siguientes requisitos CPU 8vCPU, Memoria 16 Gb y Disco Duro 120 Gb para el despliegue de un Sensor.
---------------------------------------	--	--	---

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 20:

4. Condiciones técnicas obligatorias.		<p>4.1 A nivel de la Herramienta:</p> <p>23. Permitir la creación de tickets, autenticación de dos factores 7. y posible integración con herramientas existentes (Aranda para la gestión del seguimiento y Qradar para el servicio de SIEM).</p>	Agradecemos a la Previsora indicarnos si la solución de ITSM actual cuenta con la funcionalidad de API activa y funcional
---------------------------------------	--	--	---

Respuesta: Nos permitimos indicar que la solución si cuenta con la funcionalidad de API.

Observación 21:

3. De orden técnico (Capacidad técnica)		El objeto, alcance, actividades u obligaciones sean iguales o similares al de la presente invitación. Entendiéndose por similar a análisis de vulnerabilidades, pruebas de ethical hacking, pruebas de penetración, entre otras que correspondan a pruebas de ciberseguridad.	Es importante dar claridad cuando se menciona "entre otras que correspondan a pruebas de ciberseguridad"
---	--	---	--

Respuesta: Nos permitimos indicar que, entre otras pruebas de ciberseguridad, corresponden a temas de ingeniería social, testing de ransomware, análisis de código como un ejemplo de los temas que podrían presentarse en este ítem.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 22:

4. Condiciones técnicas obligatorias.		4.1 A nivel de la Herramienta: 9. Garantizar análisis de Código a demanda por lo menos 5 al año. Se debe entregar informe de cada análisis efectuado.	Agradecemos a la Previsora indicarnos el tipo de analisis de Código que se debe efecurar por demanda (Estatico / Dinamico)
---------------------------------------	--	---	--

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 23:

4. Condiciones técnicas obligatorias.		4.1 A nivel de la Herramienta: 11. Brindar capacitación sobre el manejo y uso de la herramienta para la gestión de las vulnerabilidades al personal técnico de la compañía.	Agradecemos a la Previsora indicarnos la cantidad de personas a capacitar?. Adiconal, la capacitacion puede ser dictada de manera Virtual o Presencial? Si es presencial la entidad suministraria los temas logísticos (Salon, VideoBeam, etc) o debe ser contemplada por el proponente?
---------------------------------------	--	---	--

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 24:

2. FACTOR TECNICO: Máximo 300 Puntos		1. Se adjudicarán cien (100) puntos al oferente que en su propuesta entregue un servicio de Seguridad Forense, para ello debe demostrar una certificación que garantice el conocimiento en la investigación forense o cibercrimen, esta certificación deberá ser emitida por entidades autorizadas en el campo de la ciberseguridad y estar vigente	Agradecemos a la Previsora indiarnos el número de analisis forenses ejecutados en los ultimos 3, 6 y 12 meses.
---	--	--	--

Respuesta: Se confirma que no se han realizado análisis forense a la fecha

Observación 25:

4.1 A nivel de la Herramienta:		11. Permitir descubrir activos ofreciendo las siguientes alternativas: a. Escaneo pasivo de la red b. Escaneo activo de la red no autenticado c. Escaneo activo de la red autenticado d. Agente	Aclarar para que se requiere escaneos pasivos, dado que este metodo es d escucha y se utiliza mas para dispositivos en OT
--------------------------------	--	--	---

Respuesta: Se confirma que el escaneo pasivo dependerá del tipo de dispositivo integrado a la herramienta, se adicionaron varios métodos para garantizar la detección de vulnerabilidades en los activos integrados.

Observación 26:

4.2 A nivel del recurso humano:		Realizar el ejercicio de Ethical hacking de tipo caja gris hasta en diez (10) elementos de TI internos o externos seleccionados por la compañía.	Solicitamos a la entidad definir o aclarar a que tipo de elementos hace referencia en este item ?
---------------------------------	--	--	---

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoria del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 27:

4.2 A nivel del recurso humano:	Efectuar re-test sobre los activos evaluados una vez se confirma remediación.	Solicitamos a la entidad definir cual sera la prorizacion o la cantidad de veces que se va a solicitar retest dado que en capitulo 6. habla de pruebas de Ethical hacking y esto al realizar pruebas retest hay que generar de nuevo el vector de ataque y escenario donde se encontro la vulnerabilidad, por lo cual no solo es ejecutar un escaneo de vulnerabiad
---------------------------------	---	---

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 28:

4.4 ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO	El PROVEEDOR debe garantizar una disponibilidad del 99.95% de la herramienta, en caso de que durante el servicio se presente alguna indisponibilidad, el porcentaje respectivo será descontado sobre el costo en la factura correspondiente a la siguiente vigencia. 1. Entre 99.95% y 99% penalización de 2% 2. Entre 98.99 % y 98% penalización del 5% 3. Inferior al 98% penalización del 10%	Aca es importante definir que el servicio se compone en Ompremise y Nube, para lo cual al instalar un sensor en la red del cliente es importante garantizar la disponibilidad de conectividad física, canal entre OnPremise y Nube.
-----------------------------------	--	---

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2. El cual aclara la información de la disponibilidad de la herramienta y los servicios incluidos en ella.

V. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR STEFANINI

Observación 1:

REF	PUNTO	PREGUNTA / OBSERVACION
DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA No. 009 – 2024	2. FACTOR TECNICO. Numeral 2	Solicitamos muy amablemente poner un tiempo en horas hábiles que la entidad espera del proponente en cada una de las actividades, ya que un oferente puede ofrecer 4 horas y otro 200 horas para cumplir con una prueba, y, un exigible mínimo por parte de los oferentes, es que, la entidad establezca un estandar para que todos compitan con la misma condición, puede ser en número de horas, en entregables, en alcances, etc.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el “Documento de Condiciones Definitivas”.

Observación 2:

REF	PUNTO	PREGUNTA / OBSERVACION
DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA No. 009 – 2024	2. FACTOR TECNICO. Numeral 3	Solicitamos eliminar este requerimiento ya que no tiene relación con el objeto del contrato. Ser miembro del FIRST tiene relación con un scoping de SOC o CSIRT, end donde tener una red global de CSIRTs o de CERTs puede ayudar con threat hunting o con loCs que hayan sido detectados en otra parte del mundo, pero no es el caso del proceso en cuestión y no da pluralidad al proceso.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el “Documento de Condiciones Definitivas”.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 3:

REF	PUNTO	PREGUNTA / OBSERVACION
DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA No. 009 – 2024	4.2 A nivel del recurso humano: Numeral 3	Solicitamos a la entidad aclarar si requiere que el recurso humano tenga modalidad de trabajo remoto o en sitio y si se requiere en horario 5 x 8 o 7 x 24 y de dedicación exclusiva al cliente.

Respuesta: Se confirma que la dedicación es exclusiva en modalidad híbrida (presencial y virtual), en horario laboral de LA PREVISORA S.A. de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 y cuando sea requerido por LA PREVISORA S.A. para un evento de incidente de seguridad en horario no hábil.

Observación 4:

REF	PUNTO	PREGUNTA / OBSERVACION
DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA No. 009 – 2024	4.2 A nivel del recurso humano: Numeral 3	Para dimensionar el servicio, requerimos conocer el número de pruebas de penetración que espera el cliente en el año, ¿Es el mismo esperado del numeral 6?

Respuesta: Nos permitimos indicar que su entendimiento es correcto

Observación 5:

REF	PUNTO	PREGUNTA / OBSERVACION
DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA No. 009 – 2024	4.2 A nivel del recurso humano: Numeral 6	En nuestro entendimiento, los 10 elementos solicitados son URLs o IPs, solicitamos a la entidad si nuestro entendimiento es correcto

Respuesta: Nos permitimos indicar que su entendimiento es correcto

Observación 6:

REF	PUNTO	PREGUNTA / OBSERVACION
DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA No. 009 – 2024	4.2 A nivel del recurso humano: Numeral 8	Solicitamos a la entidad eliminar el requisito de presentar el plan de gestión de incidentes en esta fase del proceso, ya que un plan de incidentes debe contener información del negocio, de cuáles son sus activos críticos y de cuál es su riesgo de acuerdo al levantamiento de información inicial. Este plan sólo es posible realizarlo luego del acta de inicio y levantamiento de información. Ese es el momento de entregar el plan de gestión de incidentes del servicio.

Respuesta: Nos permitimos aclarar que el plan de gestión de incidentes es propio del oferente, por lo que se mantiene lo establecido en el “Documento de Condiciones Definitivas”.

Observación 7:

REF	PUNTO	PREGUNTA / OBSERVACION
DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA No. 009 – 2024	4.2 A nivel del recurso humano: Numeral 9	Requerimos conocer si se requiere análisis de código dinámico, estático, de componentes de terceros, y si se requiere el parchado de la vulnerabilidad automáticamente.

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 8:

REF	PUNTO	PREGUNTA / OBSERVACION
DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA No. 009 – 2024	4.2 A nivel del recurso humano: Numeral 9	Cuáles son las aplicaciones objeto de este numeral? En qué lenguaje están desarrolladas?

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 9:

REF	PUNTO	PREGUNTA / OBSERVACION
DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA No. 009 – 2024	4.2 A nivel del recurso humano: Numeral 9	Cuál es el repositorio de código que se utiliza?

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 10:

REF	PUNTO	PREGUNTA / OBSERVACION
DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA No. 009 – 2024	4.2 A nivel del recurso humano: Numeral 9	Cuál es el IDE utilizado?

Respuesta: Nos permitimos indicar que el IDE utilizado para las aplicaciones de LA PREVISORA es: IntelliJ Community Edition JAVA

Observación 11:

REF	PUNTO	PREGUNTA / OBSERVACION
DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA No. 009 – 2024	4.2 A nivel del recurso humano: Numeral 9	Qué tamaño tiene el equipo actual de desarrolladores del cliente objeto de este numeral?

Respuesta: Se confirma que LA PREVISORA cuenta con un proveedor de servicios que efectúa los desarrollos de las aplicaciones.

VI. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR E&C INGENIEROS

Observación 1:

ITEM	CITA	OBSERVACIONES
1	b) CERTIFICACIONES DE EL PROVEEDOR c. El proponente debe entregar confirmación de que la solución a entregar para la gestión de vulnerabilidades esta como Líder de los cuadrantes de Gartner, Forrester, GigaOm o SC MEDIA Awards en las categorías de Vulnerability Assessment, Vulnerability Management Software, Risk Management Consulting o Security Consulting Services.	De la manera más atenta, solicitamos que se modifique la redacción del apartado c de las CERTIFICACIONES DEL PROVEEDOR. Específicamente, sugerimos que se eliminen las comas y se reemplacen por "y/o" en la siguiente frase: El proponente debe entregar confirmación de que la solución a entregar para la gestión de vulnerabilidades está como Líder de los cuadrantes de Gartner, Forrester, GigaOm o SC MEDIA Awards en las categorías de Vulnerability Assessment, Vulnerability Management Software, Risk Management Consulting o Security Consulting Services." La nueva redacción sería: El proponente debe entregar confirmación de que la solución a entregar para la gestión de vulnerabilidades está como Líder de los cuadrantes de Gartner y/o Forrester y/o GigaOm y/o SC MEDIA Awards en las categorías de Vulnerability Assessment y/o Vulnerability Management Software y/o Risk Management Consulting y/o Security Consulting Services. Este cambio busca garantizar que el requerimiento sea claro y se eviten posibles malentendidos.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el “Documento de Condiciones Definitivas”.

Observación 2:

ITEM	CITA	OBSERVACIONES
2	4.2 A nivel del recurso humano: 9. Garantizar análisis de Código a demanda por lo menos 5 al año. Se debe entregar informe de cada análisis efectuado.	De la manera más atenta, solicitamos aclaración sobre el requerimiento que establece "Garantizar análisis de Código a demanda por lo menos 5 al año. Se debe entregar informe de cada análisis efectuado." Actualmente, no contamos con la información necesaria para cumplir con este requerimiento. En particular, necesitamos detalles específicos sobre el alcance de los análisis de código, incluyendo: Cantidad de aplicaciones: Número de aplicaciones que deben ser analizadas en cada sesión de análisis. Lenguajes de programación: Lenguajes de programación específicos que deben ser considerados en los análisis. Tipos de aplicaciones: Tipos de aplicaciones que deben ser analizadas (web, móviles, escritorio, etc.). Cantidad de desarrolladores: Número de desarrolladores cuyas contribuciones deben ser evaluadas en cada análisis. Esta información es crucial para poder planificar y ejecutar los análisis de código de manera adecuada y garantizar que se cumplan los requisitos especificados.

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 3:

ITEM	CITA	OBSERVACIONES
3	<p>2. FACTOR TECNICO: Máximo 300 Puntos</p> <p>2. Se adjudicarán hasta ciento cincuenta (150) puntos al oferente que certifique a través de una carta de compromiso firmada por representante legal que prestará el servicio de mínimo una (1) prueba controlada de ciber ataques por cada categoría, teniendo en cuenta la siguiente tabla de puntajes:</p> <p>Prueba de Ataque Ransomware Código Malicioso Denegación de servicio Abuso de contenido Recopilación de información Intrusiones Fraude</p>	<p>De la manera más atenta, solicitamos aclaración sobre el requerimiento que establece el alcance de las pruebas controladas de ciberataques. Es importante definir detalladamente cada tipo de prueba solicitada para garantizar que los oferentes comprendan y cumplan con las expectativas de la entidad.</p> <p>Por favor, especifiquen los escenarios, métodos y criterios que se requieren para las siguientes categorías de pruebas:</p> <p>Ransomware Código Malicioso Denegación de Servicio (DoS) Abuso de Contenido Recopilación de Información Intrusiones Fraude</p> <p>Esto ayudará a asegurar una evaluación precisa y efectiva de las capacidades de los oferentes.</p>

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 4:

ITEM	CITA	OBSERVACIONES
4	<p>c) RECURSO HUMANO MINIMO Un (1) Gerente del Proyecto: Cito: "EDUCACION 1. Ingeniero de sistemas electrónico o afines a carreras de tecnologías informáticas. 2. Estudios de postgrado en gerencia, gestión o dirección de proyectos o con certificado PMP. 3. Debe contar con al menos una de las siguientes certificaciones: Oficial de protección de Datos Personales ISO 27001/2019 y/o Auditor Ciberseguridad ISO 27032 y/o Certificación Auditor Líder ISO 27001 y/o certificación CSFPC</p> <p>EXPERIENCIA Experiencia mínima de cuatro (4) años como Gerente o director de proyectos en Ciberseguridad y/o relacionado con la implementación o mantenimiento de SGSI demostrable con la certificación laboral."</p>	<p>De la manera más atenta, solicitamos que se modifique la redacción de la siguiente manera, en pro del mejoramiento de la prestación del servicio:</p> <p>"EDUCACION 1. Ingeniero de sistemas electrónico o afines a carreras de tecnologías informáticas. 2. Estudios de postgrado en gerencia, gestión, especialización en ingeniería de telecomunicaciones o dirección de proyectos o con certificado PMP. 3. Debe contar con al menos una de las siguientes certificaciones: Oficial de protección de Datos Personales ISO 27001/2019 y/o Auditor Ciberseguridad ISO 27032 y/o Certificación Auditor Líder ISO 27001 y/o certificación CSFPC y/o ITIL 4 Managing Professional Certificate y/o PMP vigente y/o SCRUM MASTER y/o IPV6 LACNIC BASICO.</p> <p>EXPERIENCIA Experiencia mínima de cinco (5) años como Gerente o director de proyectos en Ciberseguridad y/o relacionado con la implementación o mantenimiento de SGSI demostrable con la certificación laboral."</p>

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el "Documento de Condiciones Definitivas".

Observación 5:

ITEM	CITA	OBSERVACIONES
5	<p>b) CERTIFICACIONES DE EL PROVEEDOR</p> <p>Realizamos la siguiente solicitud de adición a la entidad, en busca de mejorar la prestación y calidad del servicio</p>	<p>Respetuosamente solicitamos a la Entidad la inclusión del siguiente requisito en el pliego de condiciones: El oferente deberá asegurar el cumplimiento de los estándares y las mejores prácticas en la prestación de servicios conforme a ITIL. Para ello, se requiere la posesión de una certificación vigente en ISO20000-1:2018 o superior, la cual deberá ser expedida por un organismo certificador reconocido a nombre del oferente. La inclusión de la certificación ISO 20000-1 en la oferta con lleva numerosas ventajas, entre las que destacan: Garantiza la alineación de los procesos de gestión de servicios con estándares internacionales reconocidos, lo que asegura una mayor eficiencia y efectividad en la entrega de servicios de TI. Mejora la calidad de los servicios al establecer un marco robusto para la gestión de la calidad del servicio, lo que se traduce en una mayor satisfacción del cliente. Facilita la identificación y la gestión proactiva de riesgos, lo que contribuye a minimizar interrupciones en los servicios y a garantizar la continuidad del negocio. Promueve la mejora continua al establecer procesos para la revisión y la optimización constante de la prestación de servicios, lo que resulta en una mayor eficacia operativa y en una reducción de costos a largo plazo. La inclusión de la certificación ISO 20000-1 en la oferta no solo garantiza el cumplimiento de los requisitos establecidos, sino que también demuestra el compromiso del oferente con la excelencia en la prestación de servicios de TI, lo que redundará en beneficios tanto para la Entidad como para sus usuarios finales."</p>

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el "Documento de Condiciones Definitivas".

Observación 6:

ITEM	CITA	OBSERVACIONES
6	<p>2. De orden financiero (Capacidad financiera) Estados financieros Indicadores que se deben acreditar Cito " En caso de que la propuesta sea presentada por consorcios o uniones temporales, se sumarán los rubros contables de cada uno de los participantes, correspondientes a las variables determinantes de cada indicador, ponderados por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso."</p>	<p>Respetuosamente solicitamos a la Entidad ejemplificar por medio de una formula matematica como se realizaria el calculo en caso de que la propuesta sea presentada por consorcios o uniones temporales</p>

Respuesta: Conforme con su solicitud se remite cuadro de ejemplo con el ejercicio que se realiza para uniones temporales o consorcios, en este caso el resultado que se evalúa es la columna N.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

	A	B	C	K	L	M	N
5							
6			Porcentaje participación	70%	30%		
7							
8		CONCEPTO	CRITERIOS	Empresa 1	Empresa 2	Unión Temporal o Consorcio FORMULA	Unión Temporal o Consorcio RESULTADO
9				31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2023
10		ACTIVO CORRIENTE		2,000,000	4,000,000	+(K10*\$K\$6)+(L10*\$L\$6)	2,600,000
11		ACTIVO TOTAL		2,000,000	4,000,000	+(K11*\$K\$6)+(L11*\$L\$6)	2,600,000
12		PASIVO CORRIENTE		1,000,000	2,000,000	+(K12*\$K\$6)+(L12*\$L\$6)	1,300,000
13		PASIVO TOTAL		1,000,000	2,000,000	+(K13*\$K\$6)+(L13*\$L\$6)	1,300,000
14		PATRIMONIO TOTAL		1,000,000	2,000,000	+(K14*\$K\$6)+(L14*\$L\$6)	1,300,000
17		INDICADORES FINANCIEROS					
18		CAPITAL DE TRABAJO	(Activo corriente - Pasivo corriente)	1,000,000	2,000,000	=M10-M12	1,300,000
19		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total/Activo Total)	50.0%	50.0%	=(M13/M11)	50.0%
20		PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	1,000,000	2,000,000	+M14	1,300,000
22		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	(Activo Corriente/Pasivo Corriente)	2.00	2.00	+M10/M12	2.00

VII. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR STSSA

Observación 1:

Observación 1

El pliego solicita:

- Al menos una de las certificaciones deberá ser emitida por una entidad financiera y/o aseguradora.
- El valor de la sumatoria de las certificaciones deberá acreditar una cuantía igual o superior al 75% del valor del presupuesto, en caso de presentar certificaciones de contratos en ejecución el valor que se pretenda acreditar debe ser el ejecutado al momento de la presentación.

OBS: Se solicita a la entidad poder acreditar la experiencia haciendo referencia a procesos relacionados, en cualquier sector de la economía, con objeto, alcance que sean iguales o similares al de la presente invitación, como análisis de vulnerabilidades, pruebas de ethical hacking, pruebas de penetración, entre otras que correspondan a pruebas de ciberseguridad. así mismo que el valor de la sumatoria de las certificaciones acredite una cuantía igual o superior al 50% del valor del presupuesto, lo anterior garantiza que el oferente cuenta con amplio conocimiento y experiencia en contratos seleccionados y permite una participación plural y activa de oferentes en el presente proceso de contratación.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el “Documento de Condiciones Definitivas”.

Observación 2:

Observación 2

El pliego solicita:

Certificación que garantice el conocimiento en la investigación forense o cibercrimen, esta certificación deberá ser emitida por entidades autorizadas en el campo de la ciberseguridad y estar vigente.

OBS: favor aclarar el alcance de estas certificaciones y que tipo de certificado espera la entidad para este punto.

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

VIII. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR REALTIME

Observación 1:

OBSERVACIÓN 1

Solicitamos respetuosamente a la Entidad sea modificado el nivel de endeudamiento ya que hay compañías con un nivel más alto, pero no existe ningún riesgo en la ejecución del proyecto dado que para esto se conforman pólizas y se dictan garantías de cumplimiento.

Y este sea modificado a menor o igual al 81% y quede de la siguiente manera

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: $L = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	Debe ser mayor o igual (\geq) a 1.5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: $IE = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) 100\%$	Debe ser menor o igual (\leq) al 81%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: $ECI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$ Nota: Si el proponente no tiene obligaciones financieras, el indicador será considerado que cumple. En el caso de tener indicador indeterminado, el indicador será considerado que cumple	Debe ser mayor o igual a 3 o Indeterminado.
CAPITAL DE TRABAJO $CT = AC - PC$ $\geq 100\%$ del Presupuesto Asignado	Debe ser mayor o igual al 30% del Presupuesto Asignado
PATRIMONIO $P = AT - PT$ $\geq 100\%$ del Presupuesto Asignado	Debe ser mayor o igual al 70% del Presupuesto Asignado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $RP = \text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$	Mayor o Igual a 0.0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $RA = \text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}$	Mayor o Igual a 0.0

Respuesta: La Capacidad Financiera definida por Previsora se basó en el estudio de mercado que se realizó de acuerdo con el objeto del contrato, en el cual se contemplaron aspectos como: objeto del contrato, tiempo del contrato, valor del contrato, complejidad y forma de pago del mismo, buscando así que el proveedor tenga la liquidez y solidez necesarias para llevar a

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

cabo el desarrollo del contrato, por lo cual los niveles solicitados para los indicadores establecidos permiten evaluar dicha condición.

Así mismo, para la definición de estos indicadores se tuvo en cuenta lo señalado en la forma de pago y plazo de ejecución del contrato en el documento de condiciones, ya que los proponentes deberán contar con una capacidad financiera mínima para cumplir con el desarrollo de las actividades que deberán ser asumidas durante la ejecución del contrato.

Considerando lo anterior, con el fin de garantizar los fines de la contratación, se establecieron los indicadores financieros solicitados en la invitación, buscando así una idoneidad financiera de los proponentes, a través de la evaluación de varias dimensiones como lo son capital de trabajo, nivel de endeudamiento y patrimonio, los cuales evalúan aspectos diferentes que en conjunto garanticen liquidez para la ejecución satisfactoria del objeto del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que los indicadores solicitados se ajustan a las necesidades de Previsora, se mantiene la capacidad financiera definida.

Observación 2:

OBSERVACIÓN 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Solicitamos a la Entidad que el ITEM a) a) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE sea modificado en términos de igualdad y pluralidad y quede de la siguiente manera

-Sean modificados en los años a presentar ya que la experiencia no caduca siempre y cuando se sigan ejerciendo las actividades según la normatividad vigente y hay compañías que llevan muchos años ejecutando este tipo de proyectos y dicha experiencia se pueda tomar desde el 2010 en adelante.

- El valor de los contratos, en moneda legal colombiana, con los que se acredita la experiencia se actualizará a pesos colombianos del año 2024. Dicha actualización se hará utilizando el **SMMLV** así: **LA PREVISORA S.A.** tomará el valor del contrato al momento de la terminación y se divide por el valor del **SMMLV** del año correspondiente a la misma terminación. El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del **SMMLV** del año 2024. Para el efecto, **LA PREVISORA S.A.** utilizará los siguientes valores del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente según el periodo en el cual haya sido terminado el contrato certificado:

ANO	SMMLV
2017	737.717
2018	781.242
2019	828.116
2020	877.803
2021	908.526
2022	1.000.000
2023	1.160.000
2024	1.300.000

- Y el requerimiento quede de la siguiente manera:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

AÑO	SMMLV
2010	515.000
2011	535.600
2012	566.700
2013	589.500
2014	616.000
2015	644.350
2016	689.455
2017	737.717
2018	781.242
2019	828.116
2020	877.803
2021	908.526
2022	1.000.000
2023	1.160.000
2024	1.300.000

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el “Documento de Condiciones Definitivas”.

Observación 3:

OBSERVACIÓN 3 FACTOR TECNICO: Máximo 300 Puntos

-Solicitamos respetuosamente que el ITEM 3 del factor Técnico sea modificado agregando la Certificación ISO 20000:2018 que está enfocada a los Servicios de TI que presta la compañía y el ITEM quede de la siguiente manera:

-Se adjudicará 50 puntos al oferente que confirme mediante certificación expedida por el ente competente, ser miembro del FIRST (Forum of Incident Response and Security Teams) o cuente con la certificación ISO 27035- Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información, o **cuente con la certificación ISO 20000:2018 Gestión de Servicios TI** mediante la presentación en su propuesta de la membresía respectiva.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el “Documento de Condiciones Definitivas”.

IX. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR PWC

Observación 1:

No.	DOCUMENTO	CAPITULO/ANEXO	NUMERAL	PAGI NA	INQUIETUD
1	CONDICIONES DEFINITIVAS INV 009-2024.pdf	CAPÍTULO III ASPECTOS HABILITANTES 3. De orden técnico (Capacidad técnica)	b) CERTIFICACIONES DE EL PROVEEDOR	48	Por favor aclarar el alcance de la consideración: "b. Deberá adjuntar con su propuesta la certificación del producto como canal autorizado, expedida por el fabricante, mayorista o su representante en Colombia.", confirmar si se espera que seamos canal autorizado del fabricante

Respuesta: Nos permitimos indicar que su entendimiento es correcto

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 2:

No.	DOCUMENTO	CAPITULO/ANEXO	NUMERAL	PAGINA	INQUIETUD
2	CONDICIONES DEFINITIVAS INV 009-2024.pdf	4. Condiciones técnicas obligatorias.	4.1 A nivel de la Herramienta	53	Por favor aclarar el alcance de la consideración: "Entregar la herramienta como un servicio (SaaS), en una nube propietaria del fabricante.", el fabricante podría no contar con nube propietaria pero soportar su instalación en diferentes proveedores de nube

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 3:

No.	DOCUMENTO	CAPITULO/ANEXO	NUMERAL	PAGINA	INQUIETUD
3	CONDICIONES DEFINITIVAS INV 009-2024.pdf	4. Condiciones técnicas obligatorias.	4.1 A nivel de la Herramienta	53	¿Solicitamos amablemente aclarar si el crecimiento anual del 10% es sobre los 50 web services o sobre los 500 Hosts?

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 4:

No.	DOCUMENTO	CAPITULO/ANEXO	NUMERAL	PAGINA	INQUIETUD
4	CONDICIONES DEFINITIVAS INV 009-2024.pdf	4. Condiciones técnicas obligatorias.	4.1 A nivel de la Herramienta	55	¿Solicitamos amablemente aclarar si los tickets que se desean crear son únicamente como registro en la herramienta o deben tener un tratamiento de gestión de tickets como una mesa de ayuda?

Respuesta: Nos permitimos indicar que los tickets son únicamente de registro y seguimiento de lo evidenciado en la herramienta

Observación 5:

No.	DOCUMENTO	CAPITULO/ANEXO	NUMERAL	PAGINA	INQUIETUD
5	CONDICIONES DEFINITIVAS INV 009-2024.pdf	4. Condiciones técnicas obligatorias.	4.1 A nivel de la Herramienta	55	¿Solicitamos amablemente aclarar si se pueden tomar como opcionales, es decir, no obligatorias ni como incumplimiento de contrato el no integrar con Aranda y QRadar?

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 6:

No.	DOCUMENTO	CAPITULO/ANEXO	NUMERAL	PAGINA	INQUIETUD
6	CONDICIONES DEFINITIVAS INV 009-2024.pdf	4. Condiciones técnicas obligatorias.	4.1 A nivel de la Herramienta	55	¿Solicitamos amablemente aclarar las versiones para Aranda y QRadar?

Respuesta: Se confirman que las versiones son: Aranda v9 y Qradar 7.5

Observación 7:

No.	DOCUMENTO	CAPITULO/ANEXO	NUMERAL	PAGINA	INQUIETUD
7	CONDICIONES DEFINITIVAS INV 009-2024.pdf	4. Condiciones técnicas obligatorias.	4.2 A nivel del recurso humano.	55	Con base en lo siguiente: A partir del historial de las vulnerabilidades activas ya identificadas, realizar pruebas de penetración para identificar el impacto a nivel de la compañía Solicitamos amablemente indicar cuantas vulnerabilidades se encuentran activas identificadas en estos momentos con su nivel de criticidad

Respuesta: Actualmente se cuenta con 135 vulnerabilidades divididas así: 26 alto, medio 76 y 33 bajas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 8:

No.	DOCUMENTO	CAPITULO/ANEXO	NUMERAL	PAGINA	INQUIETUD
8	CONDICIONES DEFINITIVAS INV 009-2024.pdf	4. Condiciones técnicas obligatorias.	4.2 A nivel del recurso humano:	56	Aclarar sobre el siguiente punto: Realizar el ejercicio de Ethical hacking de tipo caja gris hasta en diez (10) elementos de TI internos o externos seleccionados por la compañía. ¿Cuál será la modalidad de la prueba de ethical hacking (caja negra, caja gris o caja blanca)?

Respuesta: Se confirma que la modalidad es caja gris

Observación 9:

No.	DOCUMENTO	CAPITULO/ANEXO	NUMERAL	PAGINA	INQUIETUD
9	CONDICIONES DEFINITIVAS INV 009-2024.pdf	4. Condiciones técnicas obligatorias.	4.2 A nivel del recurso humano:	56	Solicitamos aclarar sobre este punto: El servicio debe contar con un plan de gestión de incidentes para responder rápidamente a ataques que pudieran presentarse por una explotación y/o amenazas materializadas a la entidad. Este plan debe ser entregado junto con la propuesta ¿Se requiere únicamente el plan de gestión de incidentes y/o que por parte del proponente se preste el servicio para la respuesta del incidente?

Respuesta: Se confirma que únicamente se requiere el plan de gestión de incidentes, a nivel de respuesta se podría generar un apoyo en caso de presentarse alguna materialización

Observación 10:

No.	DOCUMENTO	CAPITULO/ANEXO	NUMERAL	PAGINA	INQUIETUD
10	CONDICIONES DEFINITIVAS INV 009-2024.pdf	4. Condiciones técnicas obligatorias.	4.2 A nivel del recurso humano:	56	Solicitamos aclarar sobre este punto: Garantizar análisis de Código a demanda por lo menos 5 al año. Se debe entregar informe de cada análisis efectuado. ¿Cuántas líneas de código aproximadamente se analizarían? Cuáles serían los lenguajes de programación?

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 11:

No.	DOCUMENTO	CAPITULO/ANEXO	NUMERAL	PAGINA	INQUIETUD
11	CONDICIONES DEFINITIVAS INV 009-2024.pdf	4. Condiciones técnicas obligatorias.	4.2 A nivel del recurso humano:	56	Solicitamos aclarar sobre este punto: Brindar capacitación sobre el manejo y uso de la herramienta para la gestión de las vulnerabilidades al personal técnico de la compañía. ¿Cuál será la cantidad del personal para la capacitación?

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 12:

No.	DOCUMENTO	CAPITULO/ANEXO	NUMERAL	PAGINA	INQUIETUD
12	CONDICIONES DEFINITIVAS INV 009-2024.pdf	4. Condiciones técnicas obligatorias.	4.2 A nivel del recurso humano:	56	Solicitamos aclarar sobre este punto: Mantener y apoyar en la documentación relacionada al uso de vulnerabilidades y su mitigación. El equipo de PwC adicional a los informes que generaríamos desde la herramienta y los informes de la gestión, ¿deberá apoyar en otro tipo de documentaciones relacionadas?

Respuesta: Se confirma que el personal asignado si manejará otro tipo de documentación que le sea solicitada por LA PREVISORA, lo anterior teniendo en cuenta los procesos relacionados al objeto del contrato

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 13:

No.	DOCUMENTO	CAPITULO/ANEXO	NUMERAL	PAGINA	INQUIETUD
13	CONDICIONES DEFINITIVAS INV 009-2024.pdf	4. Condiciones técnicas obligatorias.	4.2 A nivel del recurso humano:	57	Solicitamos aclarar sobre este punto: d. Listado de las vulnerabilidades críticas sin cerrar y su tiempo de persistencia (sin remediación). ¿Este informe con la relación solicitada se realizará teniendo como base el inventario de vulnerabilidades o el seguimiento sobre las vulnerabilidades identificadas en el primer análisis con la herramienta?

Respuesta: Este informe debe entregarse de manera mensual y será el resultado de los análisis efectuados por la herramienta, es de aclarar que los análisis son continuos, por lo que no aplican sobre los primeros análisis o las vulnerabilidades identificadas con antelación.

Observación 14:

No.	DOCUMENTO	CAPITULO/ANEXO	NUMERAL	PAGINA	INQUIETUD
14	CONDICIONES DEFINITIVAS INV 009-2024.pdf	4. Condiciones técnicas obligatorias.	4.2 A nivel del recurso humano:	57	Solicitamos aclarar sobre este punto: Determinar el nivel del riesgo basado en la metodología ISO27005 ¿El equipo de La Previsora nos compartirá la matriz de activos de información, así como la matriz de riesgos de estos para relacionar cuales podrían ser los riesgos de materialización de las vulnerabilidades con base en el tipo de activo y fe fallo identificado?

Respuesta: Se confirma que su observación es correcta, esta información será entregada por LA PREVISORA

Observación 15:

No.	DOCUMENTO	CAPITULO/ANEXO	NUMERAL	PAGINA	INQUIETUD
15	CONDICIONES DEFINITIVAS INV 009-2024.pdf	CAPÍTULO IV ASPECTOS CALIFICABLES	2. FACTOR TECNICO: Máximo 300 Puntos	59	Solicitamos aclarar sobre este punto: Se adjudicarán cien (100) puntos al oferente que en su propuesta entregue un servicio de Seguridad Forense, para ello debe demostrar una certificación que garantice el conocimiento en la investigación forense o cibercrimen, esta certificación deberá ser emitida por entidades autorizadas en el campo de la ciberseguridad y estar vigente ¿La certificación la debe tener la entidad o el personal del equipo como CHFI?

Respuesta: Se aclara que todos los ítems de factor técnico deben entregarse con carta de compromiso firmada por representante legal, para este punto también se deberá adjuntar la certificación emitida por entidades autorizadas en el campo de la ciberseguridad y estar vigente para el personal que efectuaría este servicio en caso de requerirse.

Observación 16:

No.	DOCUMENTO	CAPITULO/ANEXO	NUMERAL	PAGINA	INQUIETUD
16	CONDICIONES DEFINITIVAS INV 009-2024.pdf	CAPÍTULO IV ASPECTOS CALIFICABLES	2. FACTOR TECNICO: Máximo 300 Puntos	59	Solicitamos aclarar sobre este punto: Se adjudicarán hasta ciento cincuenta (150) puntos al oferente que certifique a través de una carta de compromiso firmada por representante legal que prestará el servicio de mínimo una (1) prueba controlada de ciberataques por cada categoría, teniendo en cuenta la siguiente tabla de puntajes: ¿A qué hacen referencia con:? * Abuso de contenido * Recopilación de información

Respuesta: Estas categorías son tomadas de la taxonomía de la Superfinanciera de Colombia por lo que este nos indica lo siguiente:

- Abuso de Contenido: Dentro de esta categoría pueden encontrarse incidentes como lo es el envío de spam, pornografía infantil, información con contenido explícito o acciones violentas, amenazas, desacreditación o discriminación de alguien (por ejemplo, acoso cibernético, racismo y amenazas contra uno o más individuos).

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

- Recopilación de información: Algunos ejemplos serían las acciones como escaneo de puertos, servicios y cuentas (Scanning), observar y grabar tráfico de red (Sniffing), tanto cableada como inalámbrica (ej. Wiretapping), obtención e inspección de información a través de medios no técnicos (ingeniería social), descubrimientos y debilidades basados en fuentes de inteligencia abierta (Técnicas de OSINT), configuraciones por defecto en plataformas de TI, ataques conocidos como Man in the Middle, Sesión Hijacking, entre otros.

X. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR DIGISOC

Observación 1:

4. Condiciones técnicas obligatorias.4.2 A nivel de Recurso Humano Literal 3.	Dentro del pliego se menciona : "A partir del historial de las vulnerabilidades activas ya identificadas, realizar pruebas de penetración para identificar el impacto a nivel de la compañía". Es correcto entender que lo solicitado por la Entidad es un ejercicio de Pentesting, diferente a lo solicitado en el literal 6 del mismo capítulo bajo el concepto de Ejercicio de Ethical Hacking?
---	--

Respuesta: Nos permitimos indicar que su entendimiento es correcto

Observación 2:

4. Condiciones técnicas obligatorias.4.2 A nivel del Recurso Humano. literal 5.	<p>En este numeral la Entidad solicita: "Garantizar una herramienta de propósito específico para el escaneo de vulnerabilidades a demanda (URL o IP's) que tendrá a cargo el analista asignado al proyecto. La herramienta no debe ser opensource y debe estar licenciada (ejem: burp suite, Nessus, entre otros). Para estos casos específicos se deberá entregar un informe puntual del análisis ya que son activos diferentes al licenciamiento solicitado y en dado caso se deberá efectuar re-test de este."</p> <p>PREGUNTA: La lógica del documento indica que la herramienta solicitada en el numeral 4.1 realizará los descubrimientos como se requiere en los literales 10 y 11 de este numeral. Y que la gestión de la herramienta y de sus reportes, entre ellos los de descubrimiento, serán ejecutados por el Recurso Humano solicitado en el numeral 4.2. Sin embargo, lo solicitado en el literal 5 desvía el entendimiento y sugiere que se trata de una plataforma adicional a la ya solicitada. Por favor aclarar el requerimiento, para entender si se refiere a proveer una herramienta diferente a la solicitada en el numeral 4.1 A nivel de herramienta, con el fin de hacer escaneos específicos de descubrimiento. O si, por el contrario, se refiere a generar un informe de específico de descubrimiento de estos activos que serán diferenciados de los de la línea base del proyecto ya identificados por La Previsora y que están listados en el literal 9 del numeral 4.1.</p> <p>Igualmente solicitamos aclarar a qué se refiere el retest solicitado en este literal</p>
---	--

Respuesta: Nos permitimos indicar que a nivel de la Compañía se definieron unos activos específicos para el monitoreo de vulnerabilidades en tiempo real, este ítem se deja para análisis a demanda sobre plataformas que no están contempladas, el proveedor puede utilizar la misma herramienta entregada u otro aplicativo adicional si así lo desea, con respecto a las pruebas de re-test, estas se efectuarán hasta que el activo o sistema no cuente con vulnerabilidades activas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 3:

4. Condiciones técnicas obligatorias.4.2 A nivel del Recurso Humano. literal 6.	<p>"Dentro del pliego se menciona: Garantizar como mínimo dos pruebas anuales (una por semestre) de Ethical hacking aplicando metodologías reconocidas. Realizar el ejercicio de Ethical hacking de tipo caja gris hasta en diez (10) elementos de TI internos o externos seleccionados por la compañía.". Dado lo anterior se solicita muy amablemente a la Entidad detalle el inventario de activos entregado en el literal 9 Numeral 4.1 con los siguientes detalles:</p> <p>Marca Cantidad servidores Físicos y virtuales Ambiente Virtualización Esto con el fin de poder dimensionar los recursos a destinar para esta labor.</p>
---	---

Respuesta: Nos permitimos indicar que el inventario de activos será entregado al oferente seleccionado, de igual forma se precisa información en Adenda N°2.

Observación 4:

4. Condiciones técnicas obligatorias.4.2 A nivel del Recurso Humano. literal 8.	<p>Dentro del pliego se menciona: "El servicio debe contar con un plan de gestión de incidentes para responder rápidamente a ataques que pudieran presentarse por una explotación y/o amenazas materializadas a la entidad".</p> <p>El rol de gestión de vulnerabilidades es diferente al rol de gestión de incidentes. Tanto por su perfil como por las herramientas que se deben tener a disposición. En este proyecto, el foco es la gestión de vulnerabilidades y, por tanto, se solicita herramienta de gestión de vulnerabilidades y demás servicios que permitan detectar, de manera proactiva, las brechas y riesgos en activos de la organización. Esto en línea con el objeto del proyecto "Contratar un servicio que permita la <u>identificación, detección, monitoreo y seguimiento a las vulnerabilidades de los sistemas de la entidad en tiempo real.</u>" Subrayado fuera de texto.</p> <p>En este numeral, la Entidad está solicitando un servicio de Gestión de Incidentes que se desarrolla con un rol de gestión de incidentes para resolver ataques, explotaciones y amenazas materializadas, una línea de defensa diferente. Dada la divergencia del rol solicitado y en aras de comprometer servicios y recursos idóneos y suficientes, solicitamos a LA PREVISORA confirmar si el requerimiento es válido dentro del proyecto, para lo cual se requiere la información que permita estructurar el plan de gestión de incidentes solicitado: Herramientas de SIEM y SOAR actuales (esto entendiendo que se trabajará con las herramientas dispuestas por LA PREVISORA a las cuales permitirá el acceso. Por favor confirmar), cantidad de EPS, histórico en los últimos 12 meses, cantidad y naturaleza de fuentes integradas y no integradas al SIEM, estrategia y equipos de administración de plataformas, histórico de Tickets, horario de operación.</p> <p>Este requerimiento implica que el personal a proveer deba contar con acceso a la herramienta SIEM y SOAR de la Entidad y/o a las idóneas para estas actividades y debe ser un recurso con un perfil de Gestión de Incidentes</p>
---	--

Respuesta: Se confirma que únicamente se requiere el plan de gestión de incidentes, a nivel de respuesta se podría generar un apoyo en caso de presentarse alguna materialización.

Observación 5:

4. Condiciones técnicas obligatorias.4.2 A nivel de Recurso Humano Literal 9.	<p>Dentro del pliego se menciona: "Garantizar análisis de Código a demanda por lo menos 5 al año. Se debe entregar informe de cada análisis efectuado". Se solicita amablemente a la entidad confirmar el inventario de aplicaciones que serán objeto del análisis de código, e informar las cantidades de cada una. Esto con el fin de poder dimensionar este tipo de actividades. Es correcto entender que lo que busca la Entidad es realizar pruebas de seguridad durante la etapa de desarrollo tipo estático SAST (Static Application Security Testing), previo a la puesta en producción, con el fin de detectar vulnerabilidades y que su corrección y remediación estará a cargo de la Entidad?</p>
---	---

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 6:

4. Condiciones técnicas obligatorias.4.1 A nivel de la Herramienta.	Cuenta hoy en día La Entidad con algún servicio o herramienta de vulnerabilidades que permita contar con un histórico de hallazgos, cantidad de vulnerabilidades, etc?
---	--

Respuesta: Nos permitimos indicar que si contamos con un histórico de esta información

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 7:

4. Condiciones técnicas obligatorias.4.2 A nivel de Recurso Humano Literal 3.	Dentro del pliego se menciona : "A partir del historial de las vulnerabilidades activas ya identificadas, realizar pruebas de penetración para identificar el impacto a nivel de la compañía". Es correcto entender que lo solicitado por la Entidad es un ejercicio de Pentesting, diferente a lo solicitado en el literal 6 del mismo capítulo bajo el concepto de Ejercicio de Ethical Hacking?
---	--

Respuesta: Nos permitimos indicar que su entendimiento es correcto

Observación 8:

4.3 Entregables.	Dentro del ítem de entregables se menciona: Determinar el nivel del riesgo basado en la metodología ISO27005. Es posible confirmar si se desea incluir un assesment de riesgos basado en la ISO 27005 o si el informe presentado debe incluir ítems de esta normal para presentarlos alineandose a ella.
------------------	--

Respuesta: Nos permitimos indicar que no se requiere un assesment, lo que se requiere es incluir ítems de esta norma para alinearlos a los procesos de la herramienta, las matrices y demás información será entregada por LA PREVISORA.

Observación 9:

4.4ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO	Se solicita amablemente a la entidad considerar disponibilidad de plataforma con un 99% para la herramienta de gestión de vulnerabilidades y que las penalizaciones apliquen para valores inferiores.
----------------------------------	---

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el "Documento de Condiciones Definitivas".

Observación 10:

3 . Requisitos Habilitanes de Orden Técnico, literal C. Recurso Humano mínimo	<p>Solicita la Entidad en el literal que: "EL OFERENTE deberá adjuntar con su propuesta una certificación firmada por su Representante Legal donde indique que, de adjudicarse el contrato, se compromete a poner a disposición de LA PREVISORA S.A. el personal mínimo solicitado y garantizará el cumplimiento de los perfiles mínimos requeridos...".</p> <p>Indica además que: "EL OFERENTE seleccionado, deberá entregar en un plazo máximo diez (10) días a partir del resultado del proceso, las hojas de vida, certificaciones de estudio y las certificaciones de experiencia del personal relacionado, donde se pueda constatar funciones mínimas, perfil profesional y su experiencia".</p> <p>Sin embargo, en el mismo literal página: "LA PREVISORA S.A., podrá solicitar a LOS OFERENTES aclaración de las certificaciones o la presentación de los documentos que conduzcan a ello, conforme a lo establecido en el documento de condiciones definitivas. En ejercicio de esta facultad, LOS OFERENTES no podrán adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Estos documentos son subsanables en cuanto a su contenido, sin embargo, si EL OFERENTE no acredita toda la información que permita evaluar la experiencia exigida, la oferta será RECHAZADA."</p> <p>Dado que las dos indicaciones son diferentes, solicitamos a la Entidad dar claridad sobre el requisito y, adicionalmente, que se establezca únicamente la obligación de presentar las hojas de vida del Recurso Humano del proyecto en el evento de ser el OFERTE seleccionado, entregando con la oferta la manifestación de compromiso firmada por el representante legal del oferente., señalada en el primer párrafo.</p>
---	--

Respuesta: Se confirma que para el primer párrafo en la propuesta el proveedor deberá adjuntar una certificación en donde confirme que de adjudicarse el contrato asignará el personal requerido con respecto a lo solicitado en la invitación, para el segundo párrafo este solo aplicaría al proveedor seleccionado y el tercer párrafo habla de que LA PREVISORA podrá validar las certificaciones enviadas por el proveedor seleccionado. Tal como se indica en el último párrafo.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 11:

CAPÍTULO 4 Numeral 2 Puntaje Técnico	Solicitamos comedidamente a la Entidad se sirva detallar el alcance del servicio forense del numeral 1 del apartado, así como de las pruebas controladas del numeral 2 del mismo apartado. Esto para que el criterio de aceptación sea uno único y que el dimensionamiento que se realice no resulte en un condicionamiento de oferta que sea causal de rechazo de la misma.
--------------------------------------	--

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 12:

CAPÍTULO 4 Numeral 2 Puntaje Técnico	Dentro del pliego menciona: Se adjudicarán hasta ciento cincuenta (150) puntos al oferente que certifique a través de una carta de compromiso firmada por representante legal que prestará el servicio de mínimo una (1) prueba controlada de ciber ataques por cada categoría, teniendo en cuenta la siguiente tabla de puntajes. Se solicita comedidamente a la Entidad que se modifique el requerimiento así: Se realice (1) prueba controlada en una de las categorías de prueba de ataque. Esto con el fin de mantener el equilibrio económico del proyecto.
--------------------------------------	--

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el “Documento de Condiciones Definitivas”.

XI. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR OPEN GROUP

Observación 1:

Buenas tardes,

Agradezco la colaboración y atención al siguiente requerimiento ya que para participar en el proceso no se encuentra el documento mencionado:

6. Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR

Se detallan en el capítulo denominado **CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS**

Se requiere de su colaboración para recibir el documento y conocer el alcance del servicio a presentar.

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

XII. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR WEXLER

Observación 1:

Observación 1:

Un (1) Analista de seguridad

EDUCACIÓN	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
1. Ingeniero de sistemas electrónico o afines a carreras de tecnologías informáticas. 2. Certificaciones en soluciones de análisis de vulnerabilidades o relacionadas con ciberseguridad emitidas por entes como: Mile2, ISACA, CompTIA, ISC2, Ec-council, SANS, Certiprof, ISO o entes certificadores similares. 3. Certificación que demuestre el manejo del producto ofertado	Experiencia al menos 3 años, en el campo de ciberseguridad demostrable con la certificación laboral.	Ingeniero dedicado 100%, en modalidad híbrida (presencial y virtual) en horario laboral de LA PREVISORA S.A. de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 y cuando sea requerido por LA PREVISORA S.A. para un evento de incidente de seguridad en horario no hábil.

Se solicita muy amablemente a la entidad si nuestro entendimiento es correcto y la persona solicitada para analista de seguridad va a estar de forma virtual en horario de 8:00am a 5:00pm y se desplazara a sitio cuando sea solicitado ya sea en horario hábil o no hábil. Por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Respuesta: Se confirma que el analista trabajará en modalidad híbrida, los horarios de trabajo dentro de la entidad serán acordados con el supervisor del contrato en horario de 8am a 5pm, en el caso de presentarse un evento fortuito de incidencia, se solicitará apoyo (este normalmente se efectúa de manera virtual).

Observación 2:

Observación 2:

Se solicita muy amablemente a la entidad modificar el ítem 13 de condiciones técnicas obligatorias *“Incluir y permitir adicionar los indicadores de compromiso (IOC) para evaluar y priorizar vulnerabilidades a nivel de amenazas”*. Este ítem como está escrito inclina el proceso a un solo proveedor, impidiendo la pluralidad de oferentes por favor modificarlo de la siguiente forma: *“la solución debe ofrecer información contextual, análisis detallados de herramientas maliciosas y técnicas de detección para anticipar ataques y respaldar decisiones estratégicas y operativas”*. Esto permite que el manejo de IoC de una forma que permita que se presenten múltiples soluciones.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el “Documento de Condiciones Definitivas”.

Observación 3:

Observación 3:

Se solicita muy amablemente a la entidad indicar si nuestro entendimiento es correcto y lo que se solicita en el ítem 13 de condiciones técnicas obligatorias *“Configurar políticas de seguridad alineado a las buenas prácticas (línea base) como contraseñas seguras, accesos y otros.”* Es que se pueda configurar la solución de Gestión de Vulnerabilidades para buscar buenas prácticas (línea base) como contraseñas seguras, accesos y otros.

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 4:

Observación 4:

Se solicita muy amablemente a la entidad modificar el ítem 5 de condiciones técnicas obligatorias *“Garantizar una herramienta de propósito específico para el escaneo de vulnerabilidades a demanda (URL o IP’s) que tendrá a cargo el analista asignado al proyecto. La herramienta no debe ser open source y debe estar licenciada (ejem: burp suite, Nessus, entre otros). Para estos casos específicos se deberá entregar un informe puntual del análisis ya que son activos diferentes al licenciamiento solicitado y en dado caso se deberá efectuar re-test de este”*. Por favor indicar la cantidad de licencias requeridas para este ejercicio ya que como está escrito deja en desventaja al oferente ya que debe colocar una solución con un alcance indefinido y esto afecta los costos del proceso. O permitir usar la misma plataforma que se está ofertando para hacer los ejercicios de escaneos de vulnerabilidades a demanda.

Respuesta: Nos permitimos indicar que este ítem se deja para análisis a demanda sobre plataformas que no están contempladas en los activos previamente identificados, el proveedor puede utilizar la misma herramienta entregada u otro aplicativo adicional si así lo desea.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 5:

Observación 5:

Se solicita muy amablemente a la entidad ser mas especificas o eliminar el item 9 de condiciones técnicas obligatorias “*Garantizar análisis de Código a demanda por lo menos 5 al año. Se debe entregar informe de cada análisis efectuado.*” Ya que un análisis de código depende de varios factores como lo es si son tipo DAST o SAST el lenguaje de las aplicaciones, la cantidad de líneas de código o la cantidad de aplicaciones, esto claramente deja en desventaja al oferente porque no se puede dimensionar una solución, afectando los costos del proyecto. Por favor se solicita a la entidad ser mas especifico en el requerimiento o eliminar este item.

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 6:

Observación 6:

Se solicita muy amablemente a la entidad ser más específico en el item 11 de condiciones técnicas obligatorias “*Brindar capacitación sobre el manejo y uso de la herramienta para la gestión de las vulnerabilidades al personal técnico de la compañía.*” Ya que esto indica una capacitación constante, por favor indicar la cantidad de horas y la cantidad de asistentes para las capacitaciones.

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 7:

Observación 7:

Se solicita amablemente a la entidad agregar el siguiente requerimiento, "la plataforma ofertada debe ser provista por un partner que haga parte del programa de canales del fabricante y deba estar catalogado dentro de uno de los tres niveles más altos de membresía"; con fin de garantizar los skills necesarios para la operación de la solución.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el “Documento de Condiciones Definitivas”.

Observación 8:

Observación 8:

Se solicita amablemente a la entidad agregar el siguiente requerimiento, "El oferente deberá suministrar hojas de datos/datasheet o manuales del fabricante, con fin de evidenciar el cumplimiento de la solución".

Respuesta: Se considera que no es necesario, se agradece su observación

Observación 9:

Observación 9:

Se solicita amablemente a la entidad agregar el siguiente requerimiento, "La implementación de los servicios ofertados sean provistos por el proveedor y acompañados con un quickstart del fabricante que garantice una correcta implementación, aplicando buenas prácticas y cubriendo la totalidad de los activos licenciados".

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el “Documento de Condiciones Definitivas”.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 10:

Observación 10:

Se solicita amablemente a la entidad agregar el siguiente requerimiento "La solución ofertada deberá entregar una clasificación de vulnerabilidades basadas en el standar CVSSv3, de la misma forma, deberá entregar una métrica propietaria que refleje la probabilidad de explotación y permita la priorización en las actividades de remediación con base a la misma.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el "Documento de Condiciones Definitivas".

Observación 11:

Observación 11:

Se solicita amablemente a la entidad agregar el siguiente requerimiento "La solución ofertada para la gestión de vulnerabilidades y escaneo de aplicaciones web, deberá ser provista por el mismo fabricante", con fin de garantizar una integración nativa de las plataformas.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el "Documento de Condiciones Definitivas".

XIII. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR DELOITTE

Observación 1:

Ítem	Documento	Página	Numeral	Requerimientos	Observación
1	DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA No. 009-2024	48	c) RECURSO HUMANO MÍNIMO	Un (1) Gerente de Proyecto... Debe contar con al menos una de las siguientes certificaciones: Oficial de protección de Datos Personales ISO 27001/2019 y/o Auditor Ciberseguridad ISO 27032 y/o Certificación Auditor Líder ISO 27001 y/o certificación CSFPC.	Amablemente solicitamos a la entidad modificar este requerimiento, solicitando que estas certificaciones sean un deseable y no de obligatorio cumplimiento.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el "Documento de Condiciones Definitivas".

Observación 2:

Ítem	Documento	Página	Numeral	Requerimientos	Observación
2	DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA No. 009-2024	49	c) RECURSO HUMANO MÍNIMO	Un (1) Analista de Seguridad Ingeniero dedicado 100%, en modalidad híbrida (presencial y virtual), en horario laboral de LA PREVISORA S.A. de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 y cuando sea requerido por LA PREVISORA S.A. para un evento de incidente de seguridad en horario no hábil.	Amablemente solicitamos a la entidad aclarar y aclarar si este recurso mínimo debe estar a disposición 100% de Previsora, o puede ser de tiempo parcial. Adicionalmente, en caso de estar presencial en las instalaciones de LA PREVISORA, este recurso contará con puesto de trabajo y adecuaciones físicas?

Respuesta: Nos permitimos aclarar que el recurso es dedicado para LA PREVISORA y se confirma que se contará con puesto de trabajo para sus labores, los días que laborará de manera física.

Observación 3:

Ítem	Documento	Página	Numeral	Requerimientos	Observación
	DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA No. 009-2024	53	4.1 A nivel de la Herramienta:	3. La compañía requiere que la herramienta valide vulnerabilidades en tiempo real de manera continua.	Amablemente solicitamos a la entidad aclarar los siguientes aspectos: 1. ¿Los análisis de con que frecuencia deben realizarse? (ejm: 1 semanal)? 2. ¿LA PREVISORA cuenta con una herramienta de despliegue de parches? En caso negativo se requiere que el oferente incluya el servicio?

Respuesta: Nos permitimos aclarar que la herramienta debe efectuar análisis de manera continua, con el fin de validar en tiempo real cualquier vulnerabilidad que surja, adicionalmente se confirma que la entidad cuenta con aplicación para el parchado de los servidores.

Observación 4:

Ítem	Documento	Página	Numeral	Requerimientos	Observación
	DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA No. 009-2024	56	4.2 A nivel del recurso humano:	5. Realizar el ejercicio de Ethical hacking de todo caja gris hasta en diez (10) elementos de TI internos o externos seleccionados por la compañía.	Con el fin de dimensionar el tiempo de lo recursos y posibles herramientas a usar para estos pruebas, amablemente solicitamos a la entidad especificar el detalle de cuáles son estos 10 elementos de TI internos o externos

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 5:

Ítem	Documento	Página	Numeral	Requerimientos	Observación
	DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA No. 009-2024	56	4.2 A nivel del recurso humano:	7. Dar recomendaciones y acompañamiento para implementar soluciones técnicas para mitigar vulnerabilidades.	Acompañamiento solicitamos a la entidad aclarar y especificar si solo será acompañamiento al equipo de LA PREVISORA y en ningún momento el recurso de oferta realizará remediación en los activos afectados?

Respuesta: Nos permitimos indicar que el recurso realizara acompañamiento y recomendaciones.

Observación 6:

Ítem	Documento	Página	Numeral	Requerimientos	Observación
	DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA No. 009-2024	56	4.2 A nivel del recurso humano:	9. Garantizar análisis de Código a demanda por lo menos 5 al año. Se debe entregar informe de cada análisis efectuado.	Amablemente solicitamos a la entidad aclarar y especificar si en total serán por lo menos 15 análisis por los 36 meses. Para tener una mayor claridad en este dimensionamiento aclarar lo siguiente: 1. Detalle de cuántos activos se hará el análisis a demanda con 2. ¿Se tiene pensado que el oferente incluya aquí una bolsa de horas para dicho fin y de ser así que cantidad al año? 3. ¿Qué tipos de análisis están buscando (ejm: Static Code Analysis, DAST, SAST) con el fin de poder dimensionar la(s) herramienta (s) adecuada. 4. Para donde si aplica es posible saber el detalle o rangos de cantidad de líneas de código?

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 7:

Ítem	Documento	Página	Numeral	Requerimientos	Observación
	DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA No. 009-2024	56	4.2 A nivel del recurso humano:	11. Brindar capacitación sobre el manejo y uso de la herramienta para la gestión de las vulnerabilidades al personal técnico de la compañía.	Amablemente solicitamos a la entidad aclarar: 1. ¿Cuántas capacitaciones por año son requeridas? 2. ¿Son presenciales o virtuales? 3. ¿Cuál es el # de personas que van a recibir la capacitación? 4. ¿Qué duración prevista se tiene para cada capacitación?

Respuesta: Se precisa información en Adenda N°2.

Observación 8:

Ítem	Documento	Página	Numeral	Requerimientos	Observación
	DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA No. 009-2024	56	4.2 A nivel del recurso humano:	13. Realizar como mínimo una (1) prueba anual de ingeniería social cuyo alcance y tipo de prueba será acordada con La Compañía, para una población mínima de 200 usuarios.	Amablemente solicitamos a la entidad aclarar si esta prueba será de phishing, vishing, smishing o algo combinado?

Respuesta: Nos permitimos aclarar que la prueba de ingeniería puede contener esos vectores, así mismo, se confirma que esta será acordada entre las partes

Observación 9:

Ítem	Documento	Página	Numeral	Requerimientos	Observación
	DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA No. 009-2024	59	2. FACTOR TECNICO: Máximo 300 Puntos	Se adjudicarán cien (100) puntos al oferente que en su propuesta entregue un servicio de Seguridad Forense, para ello debe demostrar una certificación que garantice el conocimiento en la investigación forense o cibercrimen,	Amablemente solicitamos a la entidad aclarar y especificar los siguientes aspectos: 1. ¿Este servicio de seguridad Forense se solicita a demanda? 2. ¿El oferente puede ofrecer una bolsa de horas propiadas para que revisora pueda disponer de ellas cuando exista la necesidad de realizar una investigación? 3. ¿Este requerimiento por qué no esta dentro de la sección 4. Condiciones técnicas obligatorias?

Respuesta 1: Este servicio se hará efectivo caso de presentarse un incidente de seguridad en la compañía, por lo que si se considera a demanda.

Respuesta 2: No, el servicio no contará con bolsa de horas.

Respuesta 3: No se precisa el requerimiento ya que es un servicio que genera valor sobre el contrato y no hace parte funcional del objeto de este.

Observación 10:

Ítem	Documento	Página	Numeral	Requerimientos	Observación
	DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA No. 009-2024	59	3. FACTOR TECNICO: Máximo 300 Puntos	Se adjudicarán hasta ciento cincuenta (150) puntos al oferente que certifique a través de una carta de compromiso firmada por representante legal que prestará el servicio de mínimo una (1) prueba controlada de ciberataques por cada categoría: Ransomware Código Malicioso Denegación de servicio Abuso de contenido Recopilación de información Intrusiones Fraude	Amablemente solicitamos a la entidad aclarar y especificar los siguientes aspectos: 1. ¿Estas pruebas controladas son mínimo 1 por año? 2. ¿Se puede suministrar el detalle sobre que activos se requiere realizar cada una de las pruebas para poder dimensionar el esfuerzo correspondiente? 3. ¿Este requerimiento por qué no esta dentro de la sección 4. Condiciones técnicas obligatorias?

Respuesta 1: Se precisa información en Adenda N°2.

Respuesta 2: Se precisa información en Adenda N°2.

Respuesta 3: Este requerimiento busca ampliar las funcionalidades del servicio de seguridad informática a nivel general por lo cual no hace parte funcional del objeto de este.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

PREVISORA.SEGUROS

PREVISORASEGUROS

PREVISORA SEGUROS S.A

PREVISORA SEGUROS

@SomosPREVISORA